



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO
CONSEJO CONSULTIVO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLÓGICO Y DESARROLLO URBANO

MINUTA DE LA I REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLÓGICO Y DESARROLLO URBANO; CELEBRADA EL VIERNES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 10:00 HRS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO INPLAN, UBICADO EN CALLE AMADO NERVO #467, ESTACIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL PACÍFICO, SALAGUA, DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COL., BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y de terminación de quórum legal;
2. Lectura y aprobación de la orden del día;
3. Entrega de observaciones del Proyecto de Reforma al Reglamento Interior del Consultivo de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano para su revisión y análisis;
4. Entrega de observaciones del proyecto del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Manzanillo, Col.;
5. Toma de Protesta de los consejeros integrantes aprobados en el Punto 4 de la REUNIÓN ORDINARIA I, celebrada el pasado MARTES 15 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, en la Sala de Juntas del Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo (INPLAN); en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Colima y que a continuación se describen:
 - I. Representantes de la Administración Pública Federal
 - Un representante de la Comisión Federal de Electricidad (CFE);
 - Un representante de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SCIT);
 - Un representante del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
 - II. Representantes de la Administración Pública Municipal:
 - El Titular de la Dirección de Protección Civil;
 - El Titular de la Secretaría Técnica;
 - El Titular de la Dirección de Medio Ambiente; y
 - El Titular de la Dirección General de Catastro.
6. Revisión de la 2da. Propuesta del proyecto del Programa Parcial de Urbanización Parcela 333 F-1 Jalipa, ubicado en la Fracción 1 de la Parcela No. 333 Z-1 P1/1, del Ejido Jalipa, del Municipio de Manzanillo, Col., (C. Cat. 07-22-94-016-333-000). La 1er propuesta se revisó en Reunión Ordinaria XLVII del Consejo, celebrada el 03 de diciembre del 2021.
Promovente: C. Anselmo Martínez Castañena.
Perito Urbano: No. 11/2023, M. Arq. Ernesto II Vergara Orozco.
7. Revisión de la propuesta de Modificación al Programa Parcial de Urbanización "Patio de Contenedores y Transportistas Pacimex", ubicado en la Parcela 156 Z-1 P2/3, del Ejido El Colomo y La Arena, del municipio de Manzanillo, Col. (C. Cat. 07-26-95-015-156-000).
Promovente: C. Carlota Pulido Torres.
Perito Urbano: No. 008/2023, M. Arq. Víctor Manuel Lara Ramos.
8. Revisión de la propuesta del Ing. Carlos Manuel Sucedo Munguía, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda Delegación Colima, respecto a su solicitud de incluir a esta Cámara en el padrón de integrantes del Consejo Consultivo.
9. Clausura.



DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. Lista de asistencia y determinación de quórum legal

En uso de la voz, el Secretario del Consejo Consultivo, señala que los consejeros se han registrado en el formato de asistencia y se determina que **existe el quórum legal** conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Consultivo Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de Manzanillo, para iniciar con el Desarrollo de la Asamblea.

ASISTENTES TITULARES O REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS

- 1.- **C. Griselda Martínez Martínez**, Presidenta Municipal de Manzanillo, en su carácter de Presidenta del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano;
- 2.- **M. Arq. Jorge Antonio Vargas Varela**, Director General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Manzanillo, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo Consultivo;
- 3.- **Ing. Leonardo Chiprés Andrade**, Director General de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, (C.A.P.D.A.M.);
- 4.- **Arq. Ana Karenina Muñoz de Alba**, en representación de la M. Arq. Rita Claudia Palos Gómez, Directora General de Regulación y Ordenamiento Urbano del Estado de Colima;
- 5.- **Ing. Ángel Manuel Olavarría Sánchez**, en representación de la SubSecretaría de Movilidad de Gobierno del Estado;
- 6.- **Arq. Amparo Lizet Heredia Gudiño**, en representación de la Mtra. Diana Manuel Gutiérrez.- Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) Colima;
- 7.- **Ing. Jorge R. Morentín Dueñas**; representando a la Bióloga Tania Román Guzmán, de la Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua, (CONAGUA);
- 8.- **Ing. Francisco de Jesús Ascencio Meillón**; en representación del encargado de Despacho de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Gobierno de México (SEMARNAT);
- 9.- **Arq. Elisa Isabel Gutiérrez Guzmán**, Directora General del Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo, (INPLAN);
- 10.- **Arq. Ana Laura Bravo Sandoval**, Presidenta del Colegio de Arquitectos de Manzanillo, A. C.;
- 11.- **Arq. Verania Isabel Rocha Pozas**, Titular propietaria de la Asociación de Arquitectos Directores Responsables de Estado de Colima, A.C.;
- 12.- **M.V. Ezequiel A. Reyes Herrera**, Director General de Medio Ambiente;
- 13.- **Ing. José Daniel Topete Gómez**, Director General de Catastro del H. Ayuntamiento de Manzanillo;
- 14.- **Ing. Juan Manuel Torres García**, Secretario Técnico del Municipio.
- 15.- **Tec. Juan Francisco Quiles Robles**, Director de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de Manzanillo;
- 16.- **Antrop. Julio Ignacio Martínez de la Rosa**, Director del Centro INAH Colima.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO
CONSEJO CONSULTIVO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLÓGICO Y DESARROLLO URBANO

2. Lectura y aprobación de la orden del día

Una vez del conocimiento de los integrantes del Consejo Consultivo, se votó por unanimidad en la aprobación de la orden del día.

3. Entrega de observaciones del Proyecto de Reforma al Reglamento Interior del Consultivo de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano para su revisión y análisis.

El Secretario técnico recibe las observaciones del proyecto de conformidad a la siguiente tabla:

No. Oficio	Consejero
Oficio No. 02.907/2023	Dirección General de Regulación y Ordenamiento Urbano de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado de Colima.
Oficio S/N	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) Colima.
Oficio DG.95.23	Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo (INPLAN) .
Oficio S/N Nota: Las observaciones fueron recibidas vía correo electrónico el mismo día a las 6:38 p.m.	Asociación de Arquitectos Directores Responsables de Obra del Estado de Colima A.C.
Oficio SUB-SEMOV DMNM 047/2023 (Asunto: 1ra Reunión Ordinaria CCOTDU Manzanillo). Nota: Se presentó copia simple del acuse de recibo con fecha del 15 de agosto del 2023, fecha de la Reunión Ordinaria I del Consejo Consultivo	Dirección de Movilidad no motorizada y Seguridad Vial de la Subsecretaría de Movilidad del Estado de Colima.

4. Entrega de observaciones del proyecto del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Manzanillo, Col.;

OBSERVACIONES:

El Secretario del Consejo recibe las observaciones del proyecto por parte de las siguientes dependencias: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) Colima; Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado SEIDUM mediante Oficio 02.906/2023 de fecha 07 de septiembre del 2023; Subsecretaría de Movilidad del Estado de Colima SUBSEMOV mediante Oficio SUB-SEMOV DMNM/062/2023; Secretaría Técnica del Municipio y Colegio de Arquitectos de Manzanillo, A. C. y se suman las observaciones emitidas por la Dirección General de Desarrollo Urbano y las emitidas por la SEMARNAT mediante oficio No. 06/SGPARN/UGA/1685/2023. (Se anexan oficios).

RESOLUTIVO:

Se establece como acuerdo que se realizará una revisión técnica del proyecto en reunión a celebrarse el próximo jueves 14 de septiembre a las 10:00 Horas, quedando abierta la convocatoria a todos los miembros del Consejo que tengan el interés de participar en la revisión técnica.

(Señaladas con líneas azules y firmas manuscritas)



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO
CONSEJO CONSULTIVO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLÓGICO Y DESARROLLO URBANO

Se acuerda que la Dir. del INPLAN agrupará las observaciones recibidas para su mejor análisis y manejo de la revisión técnica.

5. Toma de Protesta de los consejeros integrantes aprobados en el Punto 4 de la REUNIÓN ORDINARIA I, celebrada el pasado MARTES 15 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

La presidente del Consejo toma protesta de los consejeros integrantes presentes aprobados en el Punto 4 de la REUNIÓN ORDINARIA I, celebrada el pasado MARTES 15 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, en la Sala de Juntas del Instituto de Planeación para el Desarrollo Sustentable de Manzanillo (INPLAN); en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Colima.

6. Revisión de la 2da. Propuesta del proyecto del Programa Parcial de Urbanización Parcela 333 F-1 Jalipa, ubicado en la Fracción 1 de la Parcela No. 333 Z-1 P1/1, del Ejido Jalipa, del Municipio de Manzanillo, Col., (C. Cat. 07-22-94-016-333-000). (La 1er propuesta se revisó en Reunión Ordinaria XLVII del Consejo, celebrada el 03 de diciembre del 2021).

Promovente: C. Anselmo Martínez Castañena.

Perito Urbano: No. 11/2023, M. Arq. Ernesto Il Vergara Orozco.

OBSERVACIONES:

- Presentar la factibilidad de CAPDAM vigente, ya que está vencida; así como corregir las versiones amplia y abreviada el dato del número de oficio y en caso de que cambiaran las circunstancias de esta, dar cumplimiento a la misma;
- Presentar Libertad de gravamen a actualizada al publicar;
- En la pág. 14 del documento en el apartado de pluviales solo expresa en el estudio que no existe, por lo que se deberá complementar el análisis y las acciones urbanas de ser necesario establecer las acciones urbanas para prevenir cualquier afectación;
- En la página 18 corregir el número de artículo, menciona el 177 del RZEC, siendo el correcto 176 de las zonas S;
- Complementar los planos presentados de conformidad al artículo 276 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima;
- Presentar el Plano de Conjunto de Conformidad al Artículo 276 fracción V de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, correspondiente a presentar la integración urbana;
- Solicitar a la autoridad catastral la asignación de clave y manzana de conformidad artículo 276 fracción VIII inciso e) de la LAHEC;
- El derecho de vía se manifiesta de 40.00 metros lineales, sin embargo, en el plano se presenta de 31.20 metros lineales;
- Presentar la autorización de las autoridades correspondientes del acceso y salida al predio correspondiente a Carretera a Minatitlán, denominada VAC-03 en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Tapeixtles- Jalipa.

Nota: Las observaciones que los Consejeros hacen llegar se transcriben del documento recibido, mismas que son comentadas al interior del Consejo.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO
CONSEJO CONSULTIVO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLÓGICO Y DESARROLLO URBANO

RESOLUTIVO:

Una vez presentada la propuesta, la presidente del Consejo Consultivo somete a consideración de los presentes la aprobación, a lo cual se **votó a favor por unanimidad de votos**; subsanando observaciones para su envío al Cabildo.

7. Revisión de la propuesta de Modificación al Programa Parcial de Urbanización "Patio de Contenedores y Transportistas Pacimex", ubicado en la Parcela 156 Z-1 P2/3, del Ejido El Colomo y La Arena, del municipio de Manzanillo, Col. (C. Cat. 07-26-95-015-156-000).

Promovente: C. Carlota Pulido Torres.

Perito Urbano: No. 008/2023, M. Arq. Víctor Manuel Lara Ramos.

OBSERVACIONES:

- Es necesario que se integre una propuesta con un diseño vial para la calle de ingreso al predio propuesto; además de la anuencia de la dependencia competente; así mismo deberá especificar el antecedente legal de la superficie que integra la vialidad de acceso, integrando el documento correspondiente;
- El proyecto deberá guardar congruencia con la factibilidad de los servicios de agua potable y alcantarillado emitida por el organismo operador, lo anterior en el entendido de que el proyecto no presenta una propuesta con la infraestructura (pozo de agua) descrita en la factibilidad;
- Eliminar referencia gráfica de brecha ubicada al oriente del predio.

Nota: Las observaciones que los Consejeros hacen llegar se transcriben del documento recibido, mismas que son comentadas al interior del Consejo.

RESOLUTIVO:

Una vez presentada la propuesta, la presidente del Consejo Consultivo somete a consideración de los presentes que el proyecto se replantee y se presente en otra sesión para su análisis, a lo cual se votó a favor por unanimidad de votos.

8. Revisión de la propuesta del Ing. Carlos Manuel Sucedo Munguía, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda Delegación Colima, respecto a su solicitud de incluir a esta Cámara en el padrón de integrantes del Consejo Consultivo.

OBSERVACIONES:

En opinión de varios Consejeros la participación de la CANADEVI representa un conflicto de intereses.

RESOLUTIVO:

Una vez presentada la propuesta, la presidente del Consejo Consultivo somete a consideración de los presentes la aprobación, a lo cual se **votó en contra por mayoría de votos**, con la abstención de la representante de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, de Gobierno del Estado.

9. Clausura.

La presidente del Consejo Consultivo declara la clausura de la Reunión, siendo las 12:47 Hrs.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO
CONSEJO CONSULTIVO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLÓGICO Y DESARROLLO URBANO

FIRMAN DE COMÚN ACUERDO LOS ASISTENTES TITULARES O REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLÓGICO Y DESARROLLO URBANO A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLOGICO Y DESARROLLO URBANO; CELEBRADA EL VIERNES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 10:00 HRS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO INPLAN.
